

## LA INVASIÓN DE UCRANIA SOCABA LA RECUPERACIÓN MUNDIAL. LA OCDE PIDE UN APOYO BIEN DIRIGIDO A LOS VULNERABLES.

La guerra de Rusia contra el pueblo de Ucrania es un momento profundamente angustiante para el mundo. Miles de personas han muerto y millones han huido de la guerra. Más allá del desastre humanitario en curso, el daño económico ya se está sintiendo en todo el mundo y corre el riesgo de volverse cada vez más grave.

En su primera evaluación de los impactos económicos y sociales y las implicaciones políticas de la guerra en Ucrania, la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos) denuncia que la invasión de Rusia el 24 de febrero de 2022 ha causado una crisis humanitaria en Ucrania, destruyendo vidas, hogares e infraestructura, al tiempo que pone en duda la fuerte recuperación económica mundial de la pandemia de COVID 19.

En medio de la incertidumbre, la OCDE estima que el crecimiento económico mundial será más de 1 punto porcentual más bajo este año como resultado de este conflicto, mientras que la inflación, que ya era alta a principios de año, podría aumentar en aproximadamente otros 2,5 puntos porcentuales en conjunto en todo el mundo.

Ya son más de 3 millones de personas las que han huido de Ucrania y se esperan más oleadas de refugiados en las próximas semanas. En Europa, esto es mucho más alto que a raíz de la reciente crisis de refugiados sirios. Si bien la mayoría de los flujos de refugiados se han concentrado hasta ahora en los países vecinos, la OCDE pide una mayor solidaridad de la UE para gestionar el reto.

Los precios de las materias primas han aumentado considerablemente. **Rusia y Ucrania juntas representan alrededor de un tercio de las exportaciones mundiales de trigo** y son importantes productores de los fertilizantes y metales utilizados en la industria, como el níquel y el paladio. Las interrupciones en el trigo, el maíz y los fertilizantes corren el riesgo de aumentar el hambre y la inseguridad alimentaria en todo el mundo. El aumento de los precios de los metales podría afectar a una amplia gama de industrias, como la fabricación de chips.

Con Rusia suministrando alrededor del 16% del gas natural del mundo y el 11% del petróleo, los precios de la energía han aumentado de manera alarmante. Europa, en particular, depende en gran medida del gas y el petróleo rusos. Los precios spot del gas en Europa son ahora más de 10

veces más altos que hace un año, mientras que el coste del petróleo casi se ha duplicado durante el mismo período. El shock de precios perjudicará a los hogares e interrumpirá la producción de bienes y servicios en todo el mundo.

Hablando en la presentación de la Evaluación el pasado 16 de marzo, el Secretario General de la OCDE, Mathias Cormann, dijo: "La contracción del suministro de productos básicos resultante de esta guerra está exacerbando las interrupciones de la cadena de suministro provocadas por la pandemia, lo que probablemente pesará sobre los consumidores y las empresas durante algún tiempo. **En términos de política y respuesta del mercado, tenemos que mantener la cabeza fría. Necesitamos tanto medidas sensatas a corto plazo como sensatas a largo plazo.**



Según él, "la UE depende en gran medida de Rusia para su suministro de energía. El 27 % de las importaciones de petróleo crudo de la UE, el 41% de sus importaciones de gas natural y el 47% de las importaciones de combustible sólido provienen de Rusia y se necesitarán algunos años para compensar completamente esta dependencia y construir la seguridad energética en Europa, pero la acción debe comenzar ahora".

"En estas circunstancias extremas a las que se enfrenta el mercado europeo de la energía, recomendaría encarecidamente un reexamen de mente abierta de la configuración política actual, incluida una reevaluación de la estructura y el diseño del mercado más apropiados, para garantizar la seguridad energética y la asequibilidad, al tiempo que se mantiene en el camino para cumplir con los objetivos climáticos".

Por su parte, el economista jefe y Secretario General Adjunto de la OCDE, Laurence Boone, dijo: "Justo cuando la economía mundial parecía estar emergiendo de dos años de crisis de COVID-19, una guerra brutal y devastadora ha estallado en Europa. Todavía no sabemos cómo se desarrollará esto completamente, pero sí sabemos que ello perjudicará la recuperación mundial y elevará aún más la inflación.

"También vemos que esta guerra ha puesto en marcha fuerzas de desglobalización que podrían tener efectos profundos e impredecibles. La política gubernamental tiene un papel crucial que desempeñar en el restablecimiento de parte de la certeza y

la seguridad que hemos perdido".

La OCDE dice que las economías avanzadas de la región de Asia y el Pacífico y las Américas tienen vínculos comerciales y de inversión más débiles con Rusia que con Europa, y algunas son importantes productoras de materias primas, pero el crecimiento aún se verá afectado por una demanda mundial más débil y por el impacto de los precios más altos en los ingresos y el gasto de los hogares.

En las economías de los mercados emergentes se proyectan descensos más pronunciados para aquellos que son los principales importadores de productos básicos. Se espera que los precios más altos de los alimentos y la energía impulsen la inflación más que en las economías avanzadas.

La amenaza de escasez de cereales, en particular, subraya la necesidad de garantizar que el comercio siga fluyendo.

La OCDE dice que, ante tal shock de oferta, la política monetaria debe seguir centrada en garantizar unas expectativas de inflación bien ancladas e intervenir si es necesario para garantizar el buen funcionamiento de los mercados financieros.

Las prioridades de gasto inmediato para los gobiernos incluyen los costes de apoyar a los refugiados en Europa, mientras que se necesitan medidas fiscales temporales, oportunas y bien dirigidas, para amortiguar el impacto inmediato de la crisis en los consumidores y las empresas.

La OCDE dice que las transferencias temporales de efectivo dirigidas a los consumidores vulnerables pueden ser una forma eficiente de mitigar el impacto de los aumentos de los precios de la energía. Otras medidas están menos dirigidas a quienes realmente necesitan apoyo o crean distorsiones contraproducentes. A medida que avanzamos más allá de la emergencia inmediata, estas medidas deben revisarse.

La evaluación de la OCDE estima que las medidas fiscales gubernamentales bien orientadas de alrededor de 0,5 puntos porcentuales del PIB podrían mitigar sustancialmente el impacto económico de la crisis sin aumentar sustancialmente la inflación.

La evaluación dice que la guerra ha subrayado la importancia de minimizar la dependencia de Rusia para las importaciones clave, diversificar las fuentes de energía, y acelerar la transición a los combustibles fósiles invirtiendo más en energía renovable.

## EL PRECIO DEL CONTRATO DE INTEGRACIÓN NO TIENE QUE SER EL COSTE, SINO UNA CIFRA SUPERIOR

Así lo ha declarado Miranda que ha pedido a las CC.AA. que ejerzan el control para todas las partes en las obligaciones de la nueva Ley de la cadena Alimentaria

Según ha dicho Fernando Miranda, Secretario de Agricultura y Alimentación del MAPA, en una jornada informativa sobre la Ley de la cadena alimentaria, organizada de manera telemática por la Agencia de Información y Control Alimentarios (AICA), su departamento tiene "la voluntad inequívoca" para aplicar de forma efectiva la Ley 16/2021 de la cadena alimentaria y lograr de esta forma un reparto más justo de

los beneficios entre los distintos operadores. También afirmó que la ley contiene novedades que afectan a todos los eslabones de la cadena, así como un sistema de control reforzado y un régimen sancionador más estricto. A este respecto indicó que es fundamental que las CC.AA., a través de las autoridades de control, coordinadas por la AICA, ejerzan su papel en el control de las obligaciones derivadas de la

aplicación de la norma.

En su intervención, explicó que la modificación de la Ley de la Cadena de 2013, aprobada en diciembre, no solo ha traspuesto la Directiva comunitaria de prácticas comerciales desleales, sino que ha ido más allá con la finalidad de solucionar los problemas de desequilibrio en el reparto de valor a lo largo de los distintos



eslabones que la componen.

Además, haciendo referencia a la actual situación de los agricultores y ganaderos, afectados por la subida de los costes de producción, que ha reducido sus márgenes de beneficio, recordó que la Ley de la Cadena obliga a que los productores puedan ver reflejados sus costes de producción a través de los contratos.

Según precisó, **la ausencia de contrato es ahora motivo de sanción grave**, porque es la pieza con la cual se comienza a construir el valor a lo largo de la cadena y, particularmente, a

partir del establecimiento del precio.

La Ley, indicó Miranda, ha clarificado todos los aspectos relativos al establecimiento del precio del contrato y, uno de ellos es el que se refiere a la necesidad de que dicho precio cubra, en todo caso, el coste de producción. Sin embargo, **el precio del contrato no son los costes de producción ya que lo que deben percibir los productores tiene que ser superior a éste y proporcionar un margen que permita una actividad agraria económicamente viable.**

También aseguró que el MAPA ya

está dando los pasos necesarios para la puesta en marcha de la ley. En concreto, ya han comenzado los trabajos para poner en marcha el registro de contratos, se ha iniciado el procedimiento para modificar el estatuto de la AICA y su régimen de control, se ha constituido el órgano de coordinación de las autoridades de control de las CC.AA. y se está reforzando el contenido y la frecuencia de la información proporcionada por el Observatorio de la Cadena.

En este sentido, indicó que es necesario que todos los actores de la cadena asuman el cambio que supone la aplicación de la Ley de la Cadena, promoviendo su conocimiento y su aplicación, en todos los eslabones.

## LOS FOCOS DE INFLUENZA AVIAR EN ESPAÑA YA SUPERAN LOS 30 CASOS

El Laboratorio Central de Veterinaria de Algete ha confirmado la detección del virus de Influenza Aviar de Alta Patogenicidad (IAAP) en una explotación de ponedoras en Sevilla.

Dos de cada tres casos se están dando en Andalucía

La mayoría de los brotes se han dado, hasta la fecha, en granjas de pavos de engorde

La sospecha de la enfermedad, vino derivada por la detección de un incremento anormal de mortalidad que comenzó el 11 de marzo. Las muestras tomadas por parte de los servicios veterinarios de la Junta de Andalucía, se remitieron al Laboratorio Central de Veterinaria de Algete, como Laboratorio Nacional de Referencia de la Influenza aviar en España, donde se ha confirmado que se trata de una cepa de IAAP subtipo H5N1.

Hasta el 16 marzo 2022 se han detectado, en aves silvestres, un total de 29 casos en las provincias de Lérida, Girona, Ávila, Segovia, Palencia, Valladolid, Salamanca, Sevilla, Huelva, Cádiz, Córdoba, Madrid, Cáceres y Badajoz.

Hasta la misma fecha en granjas avícolas se han detectado 31 casos de IAAP, 2 en Segovia, 2 en Valladolid, 6 en Huelva y 21 en Sevilla

Los servicios veterinarios de la Junta de Andalucía procedieron de inmediato a realizar el sacrificio de todo el censo de la explotación afectada y la destrucción oficial de los cadáveres, pienso y demás materias contumaces que pudieran vehicular el virus, así como aplicar estrictamente el protocolo establecido en la normativa del Reglamento Delegado (UE) 2020/687 de la Comisión Europea.

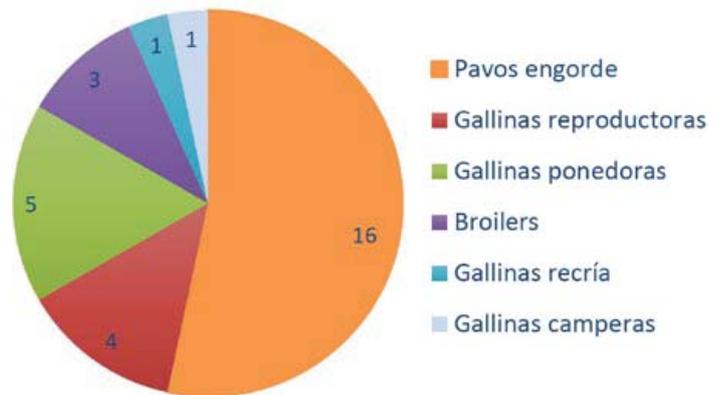


### FOCOS IAAP POR TIPO DE EXPLOTACIÓN AVÍCOLA

La distribución de los focos de IAAP H5N1 por tipo de explotación se muestra en el siguiente gráfico, donde se observa que el 53% de ellos se han detectado en explotaciones de pavos de engorde, el 16% en gallinas ponedoras y otro 13% en gallinas reproductoras.

Las encuestas epidemiológicas realizadas en los focos indican que las causas más probables de introducción del virus en estas explotaciones han sido el posible contacto con aves silvestres infectadas y la proximidad geográfica o contactos indirectos

con focos anteriores (relaciones por vehículos de transporte o personal principalmente).



NOTICIAS

## EL PARLAMENTO EUROPEO, A FAVOR DE LA PRODUCCIÓN DE FOIE GRAS



En una decisión del pasado mes de febrero el Parlamento Europeo reconoce que la producción de foie gras respeta los criterios de bienestar animal y por ello ha votado a favor de su producción, reconociendo que "se basa en procedimientos de cría que respetan los criterios de bienestar animal".

La Federación Europea del Foie Gras (Euro Foie Gras) y el Copa-Cogeca han mostrado su satisfacción por el voto positivo del Parlamento Europeo sobre el "Informe de aplicación sobre el bienestar de los animales en las explotaciones" de Jérémy Decerle.

La gran mayoría de eurodiputados votó en contra de dos enmiendas que pedían la prohibición de la

alimentación asistida (\*) para la producción de foie gras y en el texto aprobado establecieron que "la fase de engorde de estos animales, que dura entre 10 y 12 días de media con dos comidas al día, respeta los parámetros biológicos del animal". Además, reconocen que "la producción de foie gras se produce al aire libre, es extensiva y tiene lugar en la mayor parte de casos en granjas familiares. Los patos y gansos pasan el 90 % de su vida en corrales al aire libre y crecen sin ningún tipo de estrés rodeados de sus congéneres".

Actualmente, y aunque algunos afirman lo contrario, es imposible producir foie gras sin que exista alimentación asistida, pero eso no

impide que para su elaboración se respeten todos los estándares de bienestar animal que indica la Unión Europea.

Según señalan desde Copa-Cogeca "este informe contribuirá al proceso de revisión de la Comisión sobre el bienestar de los animales. Para Christophe Barrailh, presidente de Euro Foie Gras, esta votación constata que "nuestros constantes esfuerzos por mantener nuestras especificidades y los altos estándares de bienestar animal han sido escuchados".



"La producción de foie gras cumple todas las normas de bienestar animal de la UE e incluso va más allá, siguiendo la propia carta del sector adoptada en 2013 y desarrollando indicadores de bienestar animal".

## ESPAÑA FLEXIBILIZA LA IMPORTACIÓN DE MAÍZ DE ARGENTINA Y BRASIL

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) ha publicado el 14 marzo de 2022 una Resolución por la que se flexibilizan temporalmente los requisitos específicos para la importación de maíz de Argentina y Brasil, lo que facilitará la entrada en España de materias primas destinadas a la alimentación animal que suplan la paralización de las importaciones de Ucrania por la situación de guerra en la que se encuentra este país tras la invasión rusa.



Ante la incertidumbre existente por el suministro de maíz provocado por esta situación, la Comisión Europea convocó a los Estados miembros a una reunión el 11 de marzo para analizar las medidas a adoptar con el objeto de flexibilizar determinados requisitos fitosanitarios aplicables a las importaciones procedentes de terceros países, en el marco en la normativa comunitaria de

aplicación y en base al análisis de riesgos realizado por cada estado miembro.

En las reuniones del MAPA con la Asociación Española de Comercio Exterior de Cereales y Productos Análogos (AECEC), se constató que el maíz procedente de Estados Unidos no presentaba ningún problema a estos efectos, no siendo necesaria ninguna medida excepcional.

En base a la información suministrada por la AECEC y, tras realizar el correspondiente análisis de riesgos en relación a 10 productos fitosanitarios, se ha llegado a la conclusión de que 6 de ellos no presentan ningún problema a la luz de la legislación actual. Para los 4 restantes, el MAPA ha acordado establecer un límite superior de acuerdo con el citado análisis de riesgos, en aplicación del artículo 18 del Reglamento 396/2005, relativo a los límites máximos de residuos de plaguicidas en alimentos y piensos de origen vegetal y animal.

En base a todo ello, el MAPA ha publicado el 14 marzo 2022 la Resolución, que se aplicará temporalmente para el maíz originario de Brasil y Argentina

y para determinados residuos de plaguicidas. Esta medida resuelve los problemas técnicos planteados por el sector importador y ofrece al mismo tiempo certidumbre y flexibilidad, sin poner en riesgo la seguridad alimentaria.

De esta forma, el sector importador puede comprar maíz para la alimentación animal en los principales países productores del mundo y, con ello, garantizar el enlace en el suministro del sector ganadero en España.

Durante una intervención en Los Desayunos Informativos de Europa Press, el ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas, aseguró que no habría desabastecimiento alimentario en España, tras el fuerte impacto que está teniendo el conflicto bélico de Ucrania, uno de los principales 'graneros' de Europa, en el sector agroalimentario, y avanzó que se está trabajando para importar diversas materias primas de fuera de la UE para tener un mayor aprovisionamiento.

## ISRAEL PROHÍBE LAS JAULAS DE PUESTA

El pasado 14 de febrero el Ministerio de Agricultura de Israel ha hecho público el borrador de su revisión sobre una nueva regulación sobre bienestar animal en la que se adoptan por primera vez unas normas avanzadas para una reforma del sector de la producción de huevos. Entre otras cosas, las nuevas reglas incluyen una prohibición del empleo de jaulas de puesta, una definición de espacio mínimo para las ponedoras, una prohibición de muda forzada y unos requisitos tecnológicos avanzados.

Según Oded Forer, Ministro de Agricultura de Israel "éste es el primer paso en una revolución para hacer pasar a la avicultura israelita al siglo 21 y combinará las actualizaciones de la industria con la salud pública y el bienestar animal pues ya es hora de que las

anticuadas jaulas desaparezcan para dejar espacio a unos gallineros modernos con mayor seguridad bienestar para las aves".

Bajo las nuevas regulaciones, cualquier nueva empresa no podrá utilizar jaulas de puesta y a partir del 1 de junio de 2029 todas ellas estarán prohibidas. El período de transición está destinado a permitir que el sector se prepare y actualice de acuerdo con los cambios requeridos, ya que en Israel hoy en día alrededor del 93% de las gallinas están alojadas en jaulas de diferentes tipos.

Pero incluso durante los 7 años del período de transición, se ha establecido un espacio mínimo para las ponedoras en las granjas existentes, que tendrán que pasar

de los 600 cm<sup>2</sup> actuales por ave a 750 cm<sup>2</sup>, según el tamaño de la jaula. Además, dentro de un año, se prohibirá el corte de picos de las pollitas una vez han salido de la planta de incubación, así como la práctica de la muda forzada, se exigirá la eutanasia para las gallinas que han sufrido una lesión y se estipula la obligación de consulta a un veterinario en caso de un evento anormal, definiendo a éste cuando la mortalidad en la granja supere el 0,25 % al día o la puesta ha caído más del 10% en un día o del 5% en 3 días.



## LEGISLACIÓN



REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2022/270 DE LA COMISIÓN de 23 de febrero de 2022 que corrige el Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1410 de la Comisión, relativo a la autorización de un preparado de *Bacillus licheniformis* DSM 287120 como aditivo en la alimentación de gallinas ponedoras, especies menores de aves de corral ponedoras, especies de aves para cría y aves ornamentales (titular de la autorización: Huvepharma NV)

Bol. Of. de la UE n° 43, del 24-1-2022



REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2022/320 DE LA COMISIÓN, de 25 de febrero de 2022, relativo a la autorización de aceite esencial de mandarina exprimida como aditivo para piensos para aves de corral, cerdos, rumiantes, caballos, conejos y salmónidos.

Bol. Of. de la UE n° 55, del 28-2-2022



REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2022/347 DE LA COMISIÓN de 1 de marzo de 2022 relativo a la autorización del aceite esencial de Petitgrain bigarade como aditivo en piensos para determinadas especies animales.

Bol. Of. de la UE n° 64, del 2-3-2022